



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00102				ESTADO PUBLICADO: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020-00042	CIVIL- REIVINDICATORIO	MARIA DEL CARMEN CARO DE CAMACHO Y OTRO	JANNETH SALCEDO CRUZ Y OTRO	21-09-2020	SE INADMITE DEMANDA	1
2020-00043	CIVIL-DECLARATIVO VERBAL POSESORIO	MARIA LUISA MARTINEZ SANTANA Y OTROS	SALVADOR MARTINEZ SANTANA Y OTROS	21-09-2020	SE INADMITE DEMANDA	1
2020-00009	CIVIL- DECLARATIVO VERBAL RESTITUCION INMUEBLE RURAL	LUIS GERARDO AVILA GONZALEZ	ANGEL BARBOSA TOQUICA Y OTROS	21-09-2020	SE RECHAZA DEMANDA POR NO SER SUBSANADA	1
2020-00003	FAMILIA- EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ROSALBA ZAMBRANO NARANJO	WYLLER NELSON BUITRAGO BARRAGAN	21-09-2020	ORDENA INCORPORAR OFICIO	1
2019-00096	CIVIL-DIVISORIO	REINALDO RINCÓN CASTILLO	HERNANDO PEDRAZA GARCIA Y OTROS	21-09-2020	ORDENA INTEGRACION DEL CONTRADICTORIO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

